



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0767] [10L/5100-0768] [10L/5100-0769] [10L/5100-0770] [10L/5100-0771] [10L/5100-0772] [10L/5100-0773]
[10L/5100-0774] [10L/5100-0775] [10L/5100-0776] [10L/5100-0777] [10L/5100-0778]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0770]

CORRECCIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 80/2021, DE 30 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES Y DEJA FUERA A LOS CAFÉS TEATROS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Corrigió el Gobierno de Cantabria, tal y como prometió al sector del ocio nocturno, el decreto 80/2021, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a empresas y autónomos del sector del ocio nocturno, y que en su artículo 6, que establece los requisitos de los solicitantes de las subvenciones, había dejado fuera a los Café Teatros?

En Santander, a 17 de noviembre de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos."